

GOBIERNO DE  
**CHILE**  
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
3321	51266	18/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE : REGION		

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : SOC. DE TRANSPORTES ILZAUSPE LTDA.

RUT EMPRESA : 78782700-4 N° : 50

REGIÓN : VI REGIÓN FONO : 72-231966

COMUNA : RANCAGUA CIUDAD :

DOMICILIO : LA CRUZ EMAIL@ : tomas@ilzauspe.cl

## INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : EQUIPOS PATENTES JH-2733 Y JH-2735

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 7 Tara ▶ 22 PBT ▶ 29

## INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ RANCAGUA

LOCALIDADES : Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ RANCAGUA

RUTA A RECORRER : RUTA 5 NORTE Y 5 SUR

TOTAL DE K.M : 1900 Fecha Aprox. Viaje : 18/05/2011

*En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.*

## INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 2.6

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.75 Carga ▶ 2.8 Total ▶ 3.55

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 13 Total ▶ 21

## INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehículo ▶ YU-5341 SemiRemolque ▶ JK-4657 Remolque ▶

## CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES					
PESOS X EJES	7	14	8		
N° DE RUEDAS	2	8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.34	1.26		

## DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, RESGUARDAR SENALETICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL.**

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/05/2011 FECHA HASTA ▶ 22/05/2011

COD\_AUTENTIF:3312011518-6887-2010 - 4608-2010-060292992

  
JOSE NAREDO MEDINA  
Jefe Subdelegación Regional de Pesaje  
Dirección de Vialidad Región de Tarapacá

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011